



**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA**

PERIODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
VIERNES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**

**VICEPRESIDENCIA
DIPUTADA RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**

**SECRETARÍA
DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADO JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA PRESENCIA DE CUARENTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL OFICIO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN QUE PRESIDE: POR EL QUE SE



REFORMAN EL TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 357; Y SE ADICIONAN UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 357, Y EL ARTÍCULO 438 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y EL QUE REFORMA LAS FRACCIONES IV, V Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL 7 TODOS DE LA LEY DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON VEINTE VOTOS A FAVOR. TRES VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADA LA INCLUSIÓN DE LOS DICTÁMENES INSTRUYENDO LA INCLUSIÓN COMO PUNTO DIECISIETE Y DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS SUBSECUENTES. ENSEGUIDA EN MOCIÓN EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE INFORMARAN SI LAS REFORMAS APROBADAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONOCER SI SE TIENE LA CERTEZA JURÍDICA PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA MOSTRÓ LA PUBLICACIÓN QUE SE REALIZA POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA REFORMA EN COMENTO, ASIMISMO INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA SE HAGA LLEGAR A LOS CORREOS INSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO; ACTO CONTINUO EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, INDICÓ QUE HAN SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA DIVERSOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO QUE LA PRESIDENTA DE LA MESA MANIFESTÓ A QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA UTILICEN LAS HERRAMIENTAS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA DIGITAL ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS



INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA; ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, EXPRESÓ DEJAR ASENTADO EN ACTA QUE LAS REFORMAS A LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS Y SON DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO AL SER TRAMITADAS POR EL ENTE CORRESPONDIENTE; AL RESPECTO SE PRONUNCIARON LAS Y LOS DIPUTADOS **JAVIER CASIQUE ZÁRATE, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO Y NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, MOCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO SEIS, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. PARA CUMPLIR CON EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INVITÓ A TODAS LAS Y LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, EFECTUADO, HIZO LA SIGUIENTE DECLARATORIA: *"EL SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ABRE EL DÍA DE HOY, EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL"* CONTINUANDO EN EL **PUNTO DOS**, LA PRESIDENCIA DE LA MESA



DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y SIN TENERLA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS APROBADA EL CONTENIDO DEL ACTA. EN EL **PUNTO TRES**, DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE LO SIGUIENTE: EL OCURSO DEL DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE EL ESCRITO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, DENOMINADO "FRENTE UNIDOS POR AJALPAN, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE SALUD. EN EL **PUNTO CUATRO**, RELATIVO AL DICTAMEN



CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN



TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO CINCO**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO, LAS FRACCIONES XII Y XIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA, NANCY JIMÉNEZ LÓPEZ Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIENES MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN



ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO, LAS FRACCIONES XII Y XIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ADICIONA LA SECCIÓN TERCERA BIS, DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, DENTRO DEL CAPÍTULO II, CON EL ARTÍCULO 18 BIS Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 10, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167,



168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS: **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y MÓNICA LARA CHÁVEZ**, EXPUSIERON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ADICIONA LA SECCIÓN TERCERA BIS, DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA, DENTRO DEL CAPÍTULO II, CON EL ARTÍCULO 18 BIS Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 10; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SIETE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER Y OCTAVO PÁRRAFOS; Y SE ADICIONA EL SÉPTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, TODOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE



PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **MÓNICA LARA CHÁVEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES E IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER Y OCTAVO PÁRRAFOS; Y SE ADICIONA EL SÉPTIMO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, TODOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU



PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO OCHO**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA Y LOS DIPUTADOS: **MÓNICA LARA CHÁVEZ, IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXTERNARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN



NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO NUEVE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 2, EL PRIMER PÁRRAFO DEL 11, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL 62, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 2, EL PRIMER PÁRRAFO DEL 11, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL 62, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2, DE



LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DIEZ**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII, XI Y XII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII, AL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181



FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 2, EL PRIMER PÁRRAFO DEL 11, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL 62, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO ONCE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII AL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167,



168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA** Y LA DIPUTADA **ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI, XXVII AL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO DOCE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO



DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ,** MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A DISCUSIÓN, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON SEIS MINUTOS LA PRESIDENCIA



DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA RESULTANDO CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADA LA SOLICITUD DE LA PRÓRROGA HASTA CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO EN EL **PUNTO TRECE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 278 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO



AL ARTÍCULO 278 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA MOCIÓN SUSPENSIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, PARA REGRESAR EL DICTAMEN DE LA LEY DE EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE ESTUDIO, TERMINADA LA LECTURA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ DESECHADA POR MAYORÍA DE VOTOS. ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SEÑALÓ ASENTAR EN EL ACTA QUE EL ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA NO LE PERMITE LA ENTRADA A LA MISMA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, MANIFESTÓ QUE EL TRABAJO OPERATIVO QUE REALIZAN LAS Y LOS TRABAJADORES ES VALIOSO E IMPORTANTE PARA QUE TODAS Y TODOS ESTÉN SESIONANDO DESDE LA COMODIDAD DE SUS CASAS, POR LO TANTO NO SE DEBE DESCALIFICAR ALGO QUE DESCONOCEN QUE SE PUDE DEBER A DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS TÉCNICAS COMO EL ANCHO DE BANDA DEL INTERNET, AGOTADAS LAS MOCIONES, EN EL **PUNTO CATORCE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA



DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN LO GENERAL, A FAVOR LAS Y LOS DIPUTADOS: **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO, GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, BÁRBARA DIMPNA MORAN AÑORVE, RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA Y JUAN PABLO KURI CARBALLO;** Y EN CONTRA MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES LAS Y LOS DIPUTADOS: **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, JAVIER CASIQUE ZARATE, URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO,** ASIMISMO, FIJARON SUS POSICIONAMIENTOS LAS Y LOS DIPUTADOS: **LILIANA LUNA AGUIRRE, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ Y JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO;** EN MOCIÓN EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ,** SOLICITÓ A LA PRESIDENTA ASENTAR EN ACTA LO DICHO POR LA DIPUTADA BARBARA DIMPNA MORAN AÑORVE, QUIEN SEÑALO COMO PRUEBA FEHACIENTE QUE SE HABÍA DADO UN ENCUENTRO CON LAS UNIVERSIDADES, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA



CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL DEL DICTAMEN ANTES REFERIDO, RESULTANDO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, OCHO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN LO GENERAL. A CONTINUACIÓN PUESTO A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 5 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **LILIANA LUNA AGUIRRE**, TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SEIS VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA DE LA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 6 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SEIS VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 8 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON OCHO VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 10 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.



CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 10 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CINCO VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 12 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON OCHO VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 18 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN



ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SEIS VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 18 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAY LOS DIPUTADOS **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 18 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA EN MOCIÓN SE PRONUNCIARON LAS Y LOS DIPUTADOS **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE Y GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, MOCIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE, TERMINADAS LAS MOCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EXPRESÓ QUE FUE VOTADA Y POR TANTO APROBADA, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON QUINCE VOTOS A FAVOR, CATORCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 13 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA DE LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 32 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 44 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN



ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 45 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN IV ARTÍCULO 53 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA DE LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 53 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS



COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CERO VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PARA ADICIONAR DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 55 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **LILIANA LUNA AGUIRRE**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DOCE VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 66 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO



DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON ONCE VOTOS A FAVOR, VEINTIUNO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN IX ARTÍCULO 69 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL CAPÍTULO Y ARTÍCULO 90 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON OCHO VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO CONTINUO LA



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LAS FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO 91 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 99 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 104 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN



ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 105 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON QUINCE VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 105 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ EL RETIRO DE SU PROPOSICIÓN REFORMATORIA. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 105 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA



MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATIVA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 105 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 112 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON



DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 112 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 116 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON DIECIOCHO



VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 116 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 121 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON CUATRO VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN VIII



ARTÍCULO 126 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LAS PROPOSICIONES REFORMATARIAS PARA SUPRIMIR EL ARTÍCULO 138 PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIENES EN USO DE LA PALABRA AMPLIARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPOSICIONES REFORMATORIA, RESULTARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 140 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA



MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y SIETE VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAY LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO 144 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS



PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA A LA FRACCIÓN III ARTÍCULO 145 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON SIETE VOTOS A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS EN CONTRA Y UN VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 146 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ CRESPO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE APROBARSE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA HACER LAS



MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 146 PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 147 PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. CONTINUANDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA RESERVA AL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS



COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE LA RESERVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** AL ARTÍCULO 143, TERMINADA SU LECTURA Y PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS: **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA Y RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DE LA RESERVA PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA PRESENTADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTIÚN VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, DESECHADA EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. AGOTADAS Y VOTADAS LAS PROPOSICIONES REFORMATARIAS Y LAS RESERVAS PRESENTADAS Y NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN LO



PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY ANTES REFERIDO, PARA TAL EFECTO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA RECOGER LA VOTACIÓN RESULTANDO CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, NUEVE VOTOS EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN; UN VOTO EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IV, 10 FRACCIÓN IV, 32, 33 FRACCIÓN IV, 105, 112 PRIMER PÁRRAFO, 138, 140, 141 Y 144 Y TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 121 Y 146; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE LEY POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO QUINCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y, A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS DE INTERNET, PLATAFORMAS DIGITALES, REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, FOMENTEN Y PROMUEVAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES POBLANOS, ADEMÁS DE LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE PERSONAL PARA EVITAR EL CONTAGIO DURANTE ESTA ETAPA DE CONFINAMIENTO, COMO MEDIDA PREVENTIVA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS



RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES AL ACUERDO EN DISCUSIÓN, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO; ORDENÁNDOSE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EN EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PARA



CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN LA SESIÓN QUE SE CONVOQUE, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ POR MAYORÍA DE VOTOS APROBADA, EN CONSECUENCIA SE LEVANTÓ LA SESIÓN TERMINADO EL PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN SU MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA
DIPUTADA PRESIDENTA

RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
DIPUTADO SECRETARIO